

		REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE BOYACÁ MUNICIPIO DE LABRANZAGRANDE ALCALDÍA MUNICIPAL NIT. 800.099.206-8			
Proceso	Gestión Jurídica y Contractual	FORMATO DE CONTRATOS		Versión y Fecha	V4 Jjul-24
Procedimiento	Contractual			Código	3A-3.5-FR1

ANEXOS

ANEXO 1.

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Ciudad y fecha:

Señores
 ALCALDÍA DE LABRANZAGRANDE
 SECRETARÍA DE PLANEACIÓN
 REF. PROCESO CONTRACTUAL No. ML-SA-004 DE 2026

OBJETO: FORTALECIMIENTO MEDIANTE LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL PARA BENEFICIARIOS PRIORIZADOS EN EL MUNICIPIO DE LABRANZAGRANDE – BOYACÁ

Respetados señores:

Nosotros los suscritos: _____ (nombre del proponente) de acuerdo con el PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES, hacemos la siguiente propuesta para FORTALECIMIENTO MEDIANTE LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL PARA BENEFICIARIOS PRIORIZADOS EN EL MUNICIPIO DE LABRANZAGRANDE - BOYACÁ, nos comprometemos a firmar el contrato correspondiente. Declaramos así mismo:

1. Que esta propuesta y el documento que llegue a celebrarse sólo compromete a los firmantes de esta carta.
2. Que ninguna entidad o persona distinta a los firmantes tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato probable que de ella de derive.
3. Que conocemos la información general y demás documentos del Proyecto de pliego de condiciones del presente proceso de selección y que aceptamos los requisitos en él contenidos.
4. Que conocemos los sitios donde se requiere de la prestación del servicio y hemos tomado atenta nota de las condiciones que puedan afectar su ejecución.
5. Que no nos hallamos incurso en causal alguna de inhabilidad e Incompatibilidad señaladas en la Ley y que no nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar.
6. Que no hemos sido sancionados mediante actos administrativos ejecutoriados por alguna entidad oficial dentro de los últimos dos (2) años anteriores a la fecha de cierre del plazo del presente o en su defecto informamos que hemos tenido incumplimiento con las siguientes entidades:

<http://www.labranzagrande-boyaca.gov.co/>

Carrera 9 No. 8-05-Parque Principal

alcaldia@labranzagrande-boyaca.gov.co

Cel. 3202716652 COD_POSTAL No 151840

		REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE BOYACÁ MUNICIPIO DE LABRANZAGRANDE ALCALDÍA MUNICIPAL NIT. 800.099.206-8			
Proceso	Gestión Jurídica y Contractual	FORMATO DE CONTRATOS		Versión y Fecha	V4 Jjul-24
Procedimiento	Contractual			Código	3A-3.5-FR1

_____ (indicar el nombre de cada entidad).

7. Que hemos recibido las siguientes adendas a los documentos del proceso de selección _____

(indicar el número y la fecha de cada uno). Y que aceptamos su contenido.

8. Que si se nos adjudica el contrato, nos comprometemos a constituir las garantías requeridas y a suscribir estas y aquel dentro de los términos señalados para ello.

9. Que el valor de nuestra propuesta económica es de _____ (\$_____)

Atentamente,

PROPONENTE: _____

NIT: _____ D.V. ____

DIRECCIÓN: _____

CIUDAD: _____

MAIL: _____

MÓVIL: _____

R. LEGAL: _____

DOCUMENTO DE IDENTIDAD: _____ LUAGR DE EXPEDICIÓN

TELÉFONO: _____

FIRMA. _____

		REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE BOYACÁ MUNICIPIO DE LABRANZAGRANDE ALCALDÍA MUNICIPAL NIT. 800.099.206-8			
Proceso	Gestión Jurídica y Contractual	FORMATO DE CONTRATOS		Versión y Fecha	V4 Jjul-24
Procedimiento	Contractual			Código	3A-3.5-FR1

PROCESO CONTRACTUAL No. ML-SA-004 DE 2026

OBJETO: FORTALECIMIENTO MEDIANTE LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL PARA BENEFICIARIOS PRIORIZADOS EN EL MUNICIPIO DE LABRANZAGRANDE - BOYACÁ

ANEXO No. 02

MODELO DE LA CARTA DE INFORMACIÓN DE UNION TEMPORAL O CONSORCIO

Labranzagrande FECHA

Señores:

MUNICIPIO DE LABRANZAGRANDE

Labranzagrande

PROCESO: No. _____

Los suscritos, _____ (nombre del Representante Legal) y _____ (Nombre del Representante Legal), debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de _____ (nombre o razón social del integrante) y _____ (nombre o razón social del integrante), respectivamente, manifestamos por este documento, que hemos convenido asociarnos en UNION TEMPORAL para participar en el proceso de la referencia, cuyo objeto es FORTALECIMIENTO MEDIANTE LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL PARA BENEFICIARIOS PRIORIZADOS EN EL MUNICIPIO DE LABRANZAGRANDE - BOYACÁ LABRANZAGRANDE y por lo tanto, expresamos lo siguiente:

1. La duración de la Unión Temporal será igual al término de ejecución y liquidación del contrato.
2. La unión Temporal está integrada por:

NOMBRE	TERMINOS Y EXTENSION (1)	COMPROMISO DE PARTICIPACION EN LA EJECUCION DEL CONTRATO (%) (2)

Nota: El integrante líder debe tener una participación no menor al sesenta por ciento (60%).

(1) Discriminar en función del alcance del contrato fijado de los términos de referencia, para cada uno de los integrantes.

<http://www.labranzagrande-boyaca.gov.co/>

Carrera 9 No. 8-05-Parque Principal

alcaldia@labranzagrande-boyaca.gov.co

Cel. 3202716652 COD_POSTAL No 151840

		REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE BOYACÁ MUNICIPIO DE LABRANZAGrande ALCALDÍA MUNICIPAL NIT. 800.099.206-8			
Proceso	Gestión Jurídica y Contractual	FORMATO DE CONTRATOS		Versión y Fecha	V4 Jjul-24
Procedimiento	Contractual			Código	3A-3.5-FR1

(2). El total de la columna, es decir la suma de los porcentajes de compromiso de los miembros, debe ser igual al 100%

3. La Unión Temporal se denomina UNION TEMPORAL _____

4. La responsabilidad de los integrantes de la unión temporal, será hasta el porcentaje de participación y/o responsabilidad asumida en el presente documento, durante el proceso, la ejecución del contrato y vigencia de los amparos de las garantías única y de responsabilidad civil extracontractual.

5. El representante de la Unión Temporal es _____ (identificar el nombre,) identificado con la Cédula de Ciudadanía N°._____, de _____, quien está expresamente facultado para firmar y presentar la que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.

6. La sede de la Unión Temporal es:

Dirección de correo _____

Correo electrónico _____

Teléfono _____

Telefax _____

Ciudad _____

En constancia, se firma en _____, a los _____ días del mes de _____ de 2026,

(Nombre y firma del Representante Legal y de cada uno de los integrantes)

		REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE BOYACÁ MUNICIPIO DE LABRANZAGrande ALCALDÍA MUNICIPAL NIT. 800.099.206-8		
Proceso	Gestión Jurídica y Contractual	FORMATO DE CONTRATOS	Versión y Fecha	V4 Jjul-24
Procedimiento	Contractual		Código	3A-3.5-FR1

PROCESO CONTRACTUAL No. ML-SA-004 DE 2026

OBJETO: FORTALECIMIENTO MEDIANTE LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL PARA BENEFICIARIOS PRIORIZADOS EN EL MUNICIPIO DE LABRANZAGrande - BOYACÁ

ANEXO No. 03

EXPERIENCIA ESPECÍFICA CONTRACTUAL DEL OFERENTE

ENTIDAD CONTRATANTE	NUMERO CONTRATO	OBJETO	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	% PARTICIPACION	VALOR SMLMV	VALOR PESOS
					TOTAL		

Verificación de la experiencia General en el RUP.

CONTRATO	OFERENTE SINGULAR O INTEGRANTE PLURAL	PAGINA RUP.	No. CONSECUTIVO DE REPORTE DEL CONTRATO EN RUP.	(%) Parti.	SMLMV
1					
2					
3					
4					
5				TOTAL	

La presente se firma en _____ el _____ de 2026.
Atentamente,

PROPONENTE: _____

NIT: _____

DIRECCIÓN: _____

CIUDAD: _____

<http://www.labranzagrande-boyaca.gov.co/>

Carrera 9 No. 8-05-Parque Principal

alcaldia@labranzagrande-boyaca.gov.co

Cel. 3202716652 COD_POSTAL No 151840

		REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE BOYACÁ MUNICIPIO DE LABRANZAGRANDE ALCALDÍA MUNICIPAL NIT. 800.099.206-8			
Proceso	Gestión Jurídica y Contractual	FORMATO DE CONTRATOS	Versión y Fecha	V4 Jjul-24	
Procedimiento	Contractual		Código	3A-3.5-FR1	

MAIL: _____
MÓVIL: _____
R. LEGAL: _____
DOCUMENTO DE IDENTIDAD: _____
TELÉFONO: _____

FIRMA. _____

		REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE BOYACÁ MUNICIPIO DE LABRANZAGRANDE ALCALDÍA MUNICIPAL NIT. 800.099.206-8			
Proceso	Gestión Jurídica y Contractual	FORMATO DE CONTRATOS		Versión y Fecha	V4 Jjul-24
Procedimiento	Contractual			Código	3A-3.5-FR1

ANEXO No. 04

MODELO DE CERTIFICACIÓN DE PAGO APORTES SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL, PARAFISCALES.

Ciudad y fecha:

Señores

ALCALDÍA DE LABRANZAGRANDE

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

REF. CONVOCATORIA PÚBLICA DE MENOR CUANTIA No. ML-SA-004 DE 2026

OBJETO:

Respetados señores:

El suscrito, certifica que _____, (NOMBRE COMPLETO DEL PROPONENTE), se encuentra a paz y salvo con el Estado por concepto de aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje dentro de los seis (06) meses anteriores a la fecha de suscripción de la presente certificación, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos; dando así cumplimiento con las normas legales estipuladas en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Art. 1º de la Ley 828 de 2003 y del Art. 23 de la Ley 1150 de 2007.

Atentamente,

PROponente: _____

NIT: _____

DIRECCIÓN: _____

CIUDAD: _____

MAIL: _____

MÓVIL: _____

R. LEGAL: _____

DOCUMENTO DE IDENTIDAD: _____

TELÉFONO: _____

FIRMA. _____

<http://www.labranzagrande-boyaca.gov.co/>

Carrera 9 No. 8-05-Parque Principal

alcaldia@labranzagrande-boyaca.gov.co

Cel. 3202716652 COD_POSTAL No 151840

		REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE BOYACÁ MUNICIPIO DE LABRANZAGRANDE ALCALDÍA MUNICIPAL NIT. 800.099.206-8			
Proceso	Gestión Jurídica y Contractual	FORMATO DE CONTRATOS		Versión y Fecha	V4 Jjul-24
Procedimiento	Contractual			Código	3A-3.5-FR1

ANEXO 05

PROCESO CONTRACTUAL No. ML-SA-004 DE 2026

OBJETO: FORTALECIMIENTO MEDIANTE LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL PARA BENEFICIARIOS PRIORIZADOS EN EL MUNICIPIO DE LABRANZAGRANDE – BOYACÁ.

AUTORIZACION PARA VERIFICAR INFORMACION DE ANTECEDENTES JUDICIALES O DE POLICIA, DISCIPLINARIOS Y PROFESIONALES.

Señores

ALCALDÍA DE LABRANZAGRANDE
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

REF. CONVOCATORIA PÚBLICA DE CUANTIA No. ML-SA-004 DE 2026

OBJETO:

Yo _____, identificado con cédula de ciudadanía No _____ de _____, autorizo al MUNICIPIO DE LABRANZAGRANDE para solicitar información a la autoridad competente sobre antecedentes judiciales o de policía, disciplinarios y profesionales.

Atentamente,
 PROPONENTE: _____
 NIT: _____
 DIRECCIÓN: _____
 CIUDAD: _____
 MAIL: _____
 MÓVIL: _____
 R. LEGAL: _____
 DOCUMENTO DE IDENTIDAD: _____
 TELÉFONO: _____
 FIRMA. _____

NOTA: Este formato debe ser diligenciado por el Representante Legal del Proponente y en caso de proponentes plurales por cada uno de los integrantes.

		REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE BOYACÁ MUNICIPIO DE LABRANZAGRANDE ALCALDÍA MUNICIPAL NIT. 800.099.206-8			
Proceso	Gestión Jurídica y Contractual	FORMATO DE CONTRATOS		Versión y Fecha	V4 Jjul-24
Procedimiento	Contractual			Código	3A-3.5-FR1

PROCESO CONTRACTUAL No. ML-SA-004 DE 2026

ANEXO 06

OBJETO: FORTALECIMIENTO MEDIANTE LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL PARA BENEFICIARIOS PRIORIZADOS EN EL MUNICIPIO DE LABRANZAGRANDE - BOYACÁ

INDICADORES FINANCIEROS

Verificación en el registro único de proponentes de la capacidad financiera y organizacional

Solicito se tenga en cuenta en el RUP. Para acreditar capacidad financiera la siguiente información.

MEJOR VIGENCIA (DE LOS ÚLTIMOS 3 AÑOS), A TENER EN CUENTA EN EL RUP: _____

No.	INDICADOR	VALOR
	Capacidad financiera	
1	Nivel de endeudamiento:	
2	Índice de Liquidez	
3	Razón de Cobertura de intereses	
	Capacidad organizacional	
1	Rentabilidad sobre el Patrimonio	
2	Rentabilidad sobre el activo	

Cordialmente,

PROPONENTE: _____
 NIT: _____
 DIRECCIÓN: _____
 CIUDAD: _____
 MAIL: _____
 MÓVIL: _____
 R. LEGAL: _____
 DOCUMENTO DE IDENTIDAD: _____
 TELÉFONO: _____

FIRMA. _____

		REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE BOYACÁ MUNICIPIO DE LABRANZAGRANDE ALCALDÍA MUNICIPAL NIT. 800.099.206-8			
Proceso	Gestión Jurídica y Contractual	FORMATO DE CONTRATOS		Versión y Fecha	V4 Jul-24
Procedimiento	Contractual			Código	3A-3.5-FR1

PROCESO CONTRACTUAL No. ML-SA-004 DE 2026

ANEXO No. 07

OBJETO: FORTALECIMIENTO MEDIANTE LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL PARA BENEFICIARIOS PRIORIZADOS EN EL MUNICIPIO DE LABRANZAGRANDE – BOYACÁ.

APOYO A INDUSTRIA NACIONAL

El oferente debe marcar con una X, en cada ítem, al origen de cada uno de los ítems.

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNID	Componente de Industria Nacional.	Componente de industria nacional y extranjera (mixto).	Componente de Industria Extranjera O, cuando la oferta no informe el origen de la industria
1	Teja arquitectónica verde 1.05 x 3,00 m cal. 30	Un			
2	Tubo rectangular 3 x 1 1/2" x 6 m. calibre 18 (1.10mm)	Un			
3	Suministro de cemento gris portland – bulto de 50 kg.	Bulto			
4	Suministro de arena lavada y / o triturada	M3			
5	Suministro de gravilla de triturada	M3			
6	Bloque No. 4 estándar 10 x 20 x 30 cm 5.5k	Un			
7	Cuñete de Pintura tipo 1 para exteriores - (5 galones)	Un			
8	Extensión eléctrica encauchetada 2 x 10 AWG por 20 metros	Un			
9	Taladro percutor inalámbrico GSB 185 LI 2b; 18v (2 baterías de 2amp, caja plástica, 1	Un			

<http://www.labranzagrande-boyaca.gov.co/>

Carrera 9 No. 8-05-Parque Principal

alcaldia@labranzagrande-boyaca.gov.co

Cel. 3202716652 COD_POSTAL No 151840

		REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE BOYACÁ MUNICIPIO DE LABRANZAGrande ALCALDÍA MUNICIPAL NIT. 800.099.206-8			
Proceso	Gestión Jurídica y Contractual	FORMATO DE CONTRATOS		Versión y Fecha	V4 Jjul-24
Procedimiento	Contractual			Código	3A-3.5-FR1

	cargador gal 18v-20)				
10	Pulidora inalámbrica de 5 18v Brushless Bosch GWS 18v-8 doble batería	Un			
11	Discos de corte madera 4 1/2" pulgadas 115 mm x 40 dientes Uyustools - Uyustools	Un			
12	Discos de corte de metal de 4.1/2" uso general - Truper	Un			
13	Discos Bosch diamantado segmentado 4.1/2" eco universal	Un			
14	Cajas puntilla con cabeza de 2" x 12 por 25 kilos * 500 gramos	Un			
15	Cajas puntilla con cabeza de 2 1/2", 11 por 25 kilos * 500 gramos	Un			
16	Cajas puntilla con cabeza de 3" x 9 por 25 kilos * 500 gramos	Un			
17	Cajas puntilla con cabeza de 4" x 6 por 25 kilos * 1000 gramos	Un			
18	Cajas puntilla con cabeza de 5" x 5 por 25 kilos * 1000 gramos	Un			
19	Cajas puntilla con cabeza de 6" x 4 por 25 kilos * 1000 gramos	Un			
20	Manguera reforzada para jardín de 1/2", 3 capas, 20 metros	Un			
21	Caja de lápiz rojo	Caja			
22	Flexómetros * 5 metros	Un			
23	Nivel de torpedo. lectura superior de 9 pulgadas	Un			

<http://www.labranzagrande-boyaca.gov.co/>

Carrera 9 No. 8-05-Parque Principal

alcaldia@labranzagrande-boyaca.gov.co

Cel. 3202716652 COD_POSTAL No 151840

		REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE BOYACÁ MUNICIPIO DE LABRANZAGrande ALCALDÍA MUNICIPAL NIT. 800.099.206-8			
Proceso	Gestión Jurídica y Contractual	FORMATO DE CONTRATOS		Versión y Fecha	V4 Jjul-24
Procedimiento	Contractual			Código	3A-3.5-FR1

24	Plomada de acero 16 oz 454 gr, tipo trompo acabado cromado	Un			
25	Brocas 5/16" tungsteno	Un			
26	Brocas 1/4" tungsteno	Un			
27	Brocas 1/2" tungsteno	Un			
28	Brocas 3/8" tungsteno	Un			
29	Brocas 5/16" para madera, largo 105 mm y punta centradora	Un			
30	Brocas 1/4" para madera	Un			
31	Brocas 1/2" para madera	Un			
32	Brocas 3/8" para madera	Un			
33	Varilla roscada galvanizada 1/4" x 3,00 metros zincada	Un			
34	Amarres para teja arquitectónica con tapa plástica calibre 16 por 28 centímetros x100 unidades	Paquete			
35	Arandelas tipo metal plana de 1/4"	Un			
36	Tuercas de metal hexagonal de 1/4"	Un			
37	Unidades de hojas de segueta marca total bimetálica industrial	Un			
38	Punteros con protección	Un			
39	Macetas de 4 libras	Un			
40	Serruchos 18 pulgadas, mango madera	Un			
41	Vestuario de protección impermeable (pantalón, camisa) calibre 16 norma ntc 4615 con cremallera talla L.	Un			
42	Tubos de siliconas x 20 onzas, tipo Sika tapa goteras	Un			

		REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE BOYACÁ MUNICIPIO DE LABRANZAGRANDE ALCALDÍA MUNICIPAL NIT. 800.099.206-8			
Proceso	Gestión Jurídica y Contractual	FORMATO DE CONTRATOS		Versión y Fecha	V4 Jjul-24
Procedimiento	Contractual			Código	3A-3.5-FR1

43	Pistolas calafateo fibra de vidrio antigotas marco topex	Un			
44	Guantes multiflex Nylon Pu talla m x decena	Caja			
45	Guantes docena tipo ingeniero	Caja			
46	Boquillero aluminio * 6 metros 7 x 2.5 centímetros	Un			
47	Palustres galvanizados mango madera tipo gavián # 3	Un			
48	Palustres galvanizados mango madera tipo gavián # 4	Un			
49	Alambre de amarre	Kg			
50	alambre galvanizado calibre 14	Kg			
51	Escalera de extensión doble en fibra de vidrio certificada 24 pasos tipo 1a	Un			
			TOTAL		

Atentamente,

PROPONENTE: _____

NIT: _____ D.V. ____

DIRECCIÓN: _____

CIUDAD: _____

MAIL: _____

MÓVIL: _____

R. LEGAL: _____

DOCUMENTO DE IDENTIDAD: _____ LUAGAR DE EXPEDICIÓN

TELÉFONO: _____

FIRMA. _____

<http://www.labranzagrande-boyaca.gov.co/>

Carrera 9 No. 8-05-Parque Principal

alcaldia@labranzagrande-boyaca.gov.co

Cel. 3202716652 COD_POSTAL No 151840

		REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE BOYACÁ MUNICIPIO DE LABRANZAGRANDE ALCALDÍA MUNICIPAL NIT. 800.099.206-8		
Proceso	Gestión Jurídica y Contractual	FORMATO DE CONTRATOS	Versión y Fecha	V4 Jjul-24
Procedimiento	Contractual		Código	3A-3.5-FR1

ANEXO No. 08.

CERTIFICACIÓN QUE ACREDITA LA CALIDAD DE MIPYME

Ciudad y Fecha
 Señores:
 Comité de Contratación
 Municipio de Labranzagrande (Boyacá)

REF. PROCESO CONTRACTUAL No. ML-SA-004 DE 2026

OBJETO: FORTALECIMIENTO MEDIANTE LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL PARA BENEFICIARIOS PRIORIZADOS EN EL MUNICIPIO DE LABRANZAGRANDE - BOYACÁ

De conformidad con lo establecido en el proceso contractual No. ML-SA-004 DE 2026, los suscritos, representate legal del oferente y el contador o (revisor fiscal), certificamos bajo la gravedad de juramento que la Empresa (nombre del proponente), ostenta la calidad de Mipyme bajo el cumplimiento de los siguientes parámetros:

Clase de Empresa: (Mediana, o Pequeña, o Microempresa), Número de Empleados: Activo total al 31 de diciembre de 2024 (expresado en SMMLV o UVT):

Nota1: Esta información deberá dar cumplimiento a lo establecido en la Ley 905 de 2004 y demás decretos reglamentarios.

Nota 2: Los criterios para establecer si se trata de una micro y pequeña empresa serán los establecidos en el artículo 43 de la Ley 1450 de 2011 y 905 de 2004 y demás decretos reglamentarios, indicando la condición (micro o pequeña empresa) acompañada de certificado expedido por Cámara de Comercio o por la autoridad que sea competente para acreditar su antigüedad.

Nota 3: Se deberá aportar la última planilla de pago de los aportes al Sistema de Seguridad social de los empleados a cargo del proponente.

Atentamente,

		REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE BOYACÁ MUNICIPIO DE LABRANZAGRANDE ALCALDÍA MUNICIPAL NIT. 800.099.206-8			
Proceso	Gestión Jurídica y Contractual	FORMATO DE CONTRATOS	Versión y Fecha	V4 Jjul-24	
Procedimiento	Contractual		Código	3A-3.5-FR1	

PROPONENTE: _____
 NIT: _____
 DIRECCIÓN: _____
 CIUDAD: _____
 MAIL: _____
 MÓVIL: _____
 R. LEGAL: _____
 DOCUMENTO DE IDENTIDAD: _____
 TELÉFONO: _____

FIRMA. _____

Nombre y firma del contador público o revisor fiscal

No. T. P.

No. C. C.

Dirección: _____

Móvil: _____

Mail autorizado para Notificaciones: _____

Firma: _____

** A la certificación de condición de Mipyme para el presente proceso, suscrita por el Contador Público o por el Revisor Fiscal del proponente, según corresponda, deberá anexarse fotocopia de la cédula de ciudadanía, tarjeta profesional y el certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios, vigente, expedido por la Junta Central de Contadores.*

		REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE BOYACÁ MUNICIPIO DE LABRANZAGrande ALCALDÍA MUNICIPAL NIT. 800.099.206-8			
Proceso	Gestión Jurídica y Contractual	FORMATO DE CONTRATOS		Versión y Fecha	V4 Jjul-24
Procedimiento	Contractual			Código	3A-3.5-FR1

PROCESO CONTRACTUAL No. ML-SA-004 DE 2026

ANEXO 09

OBJETO: FORTALECIMIENTO MEDIANTE LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL PARA BENEFICIARIOS PRIORIZADOS EN EL MUNICIPIO DE LABRANZAGrande - BOYACÁ

COMPROMISO ANTICORRUPCION

El(los) suscrito(s) a saber: (Nombre del representante legal de la sociedad, asociación o persona jurídica proponente, o nombre del representante legal del consorcio o Unión Temporal proponente) domiciliado en (Domicilio de la persona firmante), identificada con (Documento de Identificación de la persona firmante lugar de expedición), quien obra en calidad de (Representante legal de la Sociedad, del Consorcio, de la Unión Temporal, o de la Asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha Sociedad, Consorcio, Unión Temporal, o Asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la Cámara de Comercio del domicilio de la persona jurídica), que en adelante se denominará EL PROPONENTE, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente pliego de condiciones, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones: PRIMERO: Que El municipio de Labranzagrande, adelanta un proceso de selección abreviada para la celebración de un contrato estatal para el suministro de Objeto a contratar FORTALECIMIENTO MEDIANTE LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL PARA BENEFICIARIOS PRIORIZADOS EN EL MUNICIPIO DE LABRANZAGrande - BOYACÁ. SEGUNDO: Que es interés de EL PROPONENTE apoyar la acción del Estado colombiano, y Municipio de Labranzagrande, para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas; TERCERO: Que siendo del interés de EL PROPONENTE participar en el proceso de contratación directa aludido en el considerando primero precedente, se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso, y en tal sentido suscribe el presente compromiso unilateral anticorrupción, que se registrará por las siguientes cláusulas: CLAUSULA PRIMERA. COMPROMISOS ASUMIDOS. EL PROPONENTE, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos: 1.1. EL PROPONENTE no ofrecerá ni dará sobornos ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con su propuesta, con el proceso de contratación, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su propuesta. 1.1. EL PROPONENTE se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado de la compañía o un agente comisionista

<http://www.labranzagrande-boyaca.gov.co/>

Carrera 9 No. 8-05-Parque Principal

alcaldia@labranzagrande-boyaca.gov.co

Cel. 3202716652 COD_POSTAL No 151840

		REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE BOYACÁ MUNICIPIO DE LABRANZAGRANDE ALCALDÍA MUNICIPAL NIT. 800.099.206-8			
Proceso	Gestión Jurídica y Contractual	FORMATO DE CONTRATOS		Versión y Fecha	V4 Jjul-24
Procedimiento	Contractual			Código	3A-3.5-FR1

independiente, o un asesor o consultor lo haga en su nombre; 1.2. EL PROPONENTE se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes y asesores, y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las Leyes de la República de Colombia, especialmente de aquellas que rigen el presente proceso de contratación abreviado y la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondrá las obligaciones de: a) No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios del municipio de Labranzagrande, ni a cualquier otro servidor público o privado que pueda influir en la adjudicación de la propuesta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la aceptación de la propuesta; No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios del Municipio de Labranzagrande, durante el desarrollo del contrato que se suscriba si llegase a ser aceptada su propuesta. 1.3. EL PROPONENTE se compromete formalmente a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o como efecto la colusión en el presente proceso de contratación directa. CLAUSULA SEGUNDA. CONSECUENCIAS DEL INCUMPLIMIENTO: EL PROPONENTE asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en la solicitud de oferta del proceso de contratación, si se verificare el incumplimiento de los compromisos de anticorrupción. En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de (Ciudad donde se firma el presente documento) a los (Día del mes en letras y números, días del mes de del año). EL PROPONENTE: (Nombre, número del documento de identificación y firma del proponente o su representante)

Atentamente,

OFERENTE: _____

NIT: _____

DIRECCIÓN: _____

CIUDAD: _____

MAIL PROPONENTE: AUTORIZADO PARA NOTIFICACIONES: _____

MÓVIL: _____

R. LEGAL: _____

CÉDULA: _____

MAIL R, LEGAL: AUTORIZADO PARA NOTIFICACIONES: _____

MÓVIL: _____

<http://www.labranzagrande-boyaca.gov.co/>

Carrera 9 No. 8-05-Parque Principal

alcaldia@labranzagrande-boyaca.gov.co

Cel. 3202716652 COD_POSTAL No 151840

		REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE BOYACÁ MUNICIPIO DE LABRANZAGRANDE ALCALDÍA MUNICIPAL NIT. 800.099.206-8			
Proceso	Gestión Jurídica y Contractual	FORMATO DE CONTRATOS		Versión y Fecha	V4 Jjul-24
Procedimiento	Contractual			Código	3A-3.5-FR1

PROCESO CONTRACTUAL No. ML-SA-004 DE 2026

ANEXO No. 10

MINUTA DEL CONTRATO

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No: OP - XXX DE 2026.

(XX)

CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE LABRANZAGRANDE
NIT:	800.099.206-8
CONTRATISTA:	
NIT	
R, LEGAL	
C. C.	
OBJETO:	FORTALECIMIENTO MEDIANTE LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL PARA BENEFICIARIOS PRIORIZADOS EN EL MUNICIPIO DE LABRANZAGRANDE - BOYACÁ
DURACION	CINCO (5) MESES
VALOR:	XX PESOS M. CTE (\$XX,00)
FECHA:	XX

Entre los suscritos a saber por una parte JORGE ENRIQUE VANEGAS PULIDO, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 74.081.031 de Sogamoso, actuando como representante legal del Municipio de Labranzagrande - Boyacá, en su calidad de alcalde, debidamente posesionado según consta en el Acta No. 002 de fecha 29 de diciembre de 2023, suscrita en la notaría única de Labranzagrande; facultado por el artículo 315 de la Constitución política de Colombia, el artículo 11 de la Ley 80 de 1993, el artículo 91 de la Ley 136 de 1994, modificado por el artículo 29 de la Ley 1551 de 2012; quien en adelante para efectos del presente contrato se denominará el MUNICIPIO, y por otra parte, XX, identificado con cédula de ciudadanía número XX Expedida en XX, en representación legal de la firma XX, con NIT: XX, debidamente inscrito en el certificado en la Cámara de Comercio de XX, en el registro de inscripción, y en el registro único tributario, RUT de la DIAN administración XX, quién en adelante y para efectos legales del presente contrato se denominará el contratista, hemos convenido de manera voluntaria celebrar el presente contrato de prestación de servicios, el cual se regirá por la Ley 80 de 1993, el literal b del numeral 2 del artículo 2ª de la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y demás actos reglamentarios pertinentes, y por las siguientes cláusulas: PRIMERA: OBJETO.- El objeto

<http://www.labranzagrande-boyaca.gov.co/>

Carrera 9 No. 8-05-Parque Principal

alcaldia@labranzagrande-boyaca.gov.co

Cel. 3202716652 COD_POSTAL No 151840

		REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE BOYACÁ MUNICIPIO DE LABRANZAGRANDE ALCALDÍA MUNICIPAL NIT. 800.099.206-8			
Proceso	Gestión Jurídica y Contractual	FORMATO DE CONTRATOS		Versión y Fecha	V4 Jjul-24
Procedimiento	Contractual			Código	3A-3.5-FR1

del presente contrato es “FORTALECIMIENTO MEDIANTE LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL PARA BENEFICIARIOS PRIORIZADOS EN EL MUNICIPIO DE LABRANZAGRANDE - BOYACÁ, de acuerdo con las bases de contratación estipuladas en el Proyecto de pliego de condiciones de la convocatoria pública POR EL SISTEMA DE SELECCION ABREVIADA No. ML-SA-004 DE 2026, la propuesta del contratista y bajo las condiciones estipuladas en el presente contrato y las siguientes cantidades de proyecto:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
				TOTAL	

SEGUNDA: DERECHOS Y DEBERES DE LAS PARTES: Serán las establecidas en los artículos 4° y 5° de la Ley 80 de 1993, además de las siguientes: POR EL CONTRATISTA: 1) Garantizar y cumplir con el objeto contratado en los términos, actividades y cantidades ofertadas de acuerdo al Proyecto de pliego de condiciones de la convocatoria pública de selección abreviada de menor cuantía SA-BUS-004 DE 2026. POR EL MUNICIPIO: 1). Cancelar al contratista dentro de los términos establecidos el pago convenido en la cláusula tercera de esta orden. TERCERA VALOR Y FORMA DE PAGO: El valor del presente contrato, para los efectos legales y fiscales es de, XXX DE PESOS M. CTE (\$XXXX,00), los cuales serán cancelados de la siguiente manera: (Conforme a la propuesta del contratista). CUARTA: VIGENCIA Y PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO: El plazo de ejecución para el cumplimiento de el presente contrato es de cinco (5) meses, contados a partir de la protocolización del presente contrato. QUINTA: RELACION LABORAL: El presente contrato no genera relación laboral, entre las partes y por tanto no genera el pago de prestaciones sociales y de ningún tipo de emolumento distinto al pactado en la cláusula tercera. SEXTA: IMPUTACION PRESUPUESTAL: El pago de los emolumentos a que el municipio se obliga en virtud del contrato derivado de esta convocatoria, se ejecutará con cargo al presupuesto municipal vigencia 2026, según certificado de disponibilidad presupuestal No. 288 de Mayo 8 de 2026 expedido por el tesorero municipal así:

CÓDIGO	CONCEPTO	VALOR
23201010010109-01-124303-01-4001032-202500000006321	Servicio de apoyo financiero para mejoramiento de vivienda - FTE: SGP - LIBRE INVERSION	
23201010010109-03-124304-01-4001032-202500000006321	Servicio de apoyo financiero para mejoramiento de vivienda - FTE: SGP - LIBRE DESTINACION MUNICIPIOS CATEGORIAS 4, 5 Y 6	
	TOTAL	

SEPTIMA: GARANTIAS: El contratista se obliga de manera posterior al perfeccionamiento del presente contrato y antes del giro del primer pago a constituir una póliza de garantía única otorgada a través de

		REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE BOYACÁ MUNICIPIO DE LABRANZAGRANDE ALCALDÍA MUNICIPAL NIT. 800.099.206-8			
Proceso	Gestión Jurídica y Contractual	FORMATO DE CONTRATOS		Versión y Fecha	V4 Jjul-24
Procedimiento	Contractual			Código	3A-3.5-FR1

una compañía de seguros o entidad bancaria debidamente reconocida y aprobada por la superintendencia Financiera de Colombia, que ampare los siguientes riesgos:

CLASE DE RIESGO A AMPARAR	PORCENTAJE	VIGENCIA
Cumplimiento del contrato	Igual al valor de la cláusula penal, es decir el 10% del valor del contrato.	Por el plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más.
Buen manejo y correcta inversión del anticipo (Si se pacta)	Igual al 100% del valor recibido por el contratista por concepto de anticipo.	Por el plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	Igual al valor de la cláusula penal, es decir el 10% del valor del contrato.	Por el plazo de ejecución del contrato y doce (12) meses más.

INDEMNIDAD: En todo caso el contratista mantendrá indemne al municipio de Labranzagrande, por toda reclamación, por responsabilidad civil extracontractual ocasionada por el personal a su cargo, contratista o subcontratistas ocasionados a terceros durante la ejecución del contrato. **OCTAVA: SUPERVISIÓN.** La supervisión del presente contrato será ejercida por la alcaldía municipal, por medio de la secretaria de Planeación. **NOVENA: MULTAS.** En caso de incumplimiento parcial de las obligaciones contractuales a cargo del contratista, este autoriza en la presente cláusula al municipio de Labranzagrande, para efectuar la tasación y cobro requerimiento de multas semanales sucesivas del dos y medio por ciento (2.5%) del valor Total del contrato, sin que ella sobrepase el 10% del valor Total del mismo, la liquidación de las multas las efectuará el contratante en las Actas y en el acto final, según sea el momento que se ocasionen y su cobro se efectuará descontando el valor de las mismas en el pago parcial a final según sea el caso. En el evento de que no puedan ser descontados oportunamente se incluirá en la liquidación respectiva efectuada. **DECIMA: CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA.** Si llegará a suceder el evento de incumplimiento Total de las obligaciones a cargo del municipio o del contratista, deberá pagar a título de cláusula penal pecuniaria, la parte que incumplió el valor correspondiente al 10% del valor Total del contrato, los que podrán cobrar previo requerimiento o se podrá hacer efectivo por parte de la entidad del amparo de cumplimiento, constituido a través de la garantía única, de lo cual se informará a la respectiva Cámara de Comercio. **DECIMA PRIMERA: SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL CONTRATO.** Se podrá, de común acuerdo de las partes, suspender temporalmente la ejecución del contrato, mediante acto donde conste tal evento sin que para los efectos de plazo extintivo se compute en el tiempo de suspensión. **PARÁGRAFO:** El contratista ampliará la póliza de cumplimiento por el tiempo que dure la suspensión. **DECIMA SEGUNDA: CESION.** EL CONTRATISTA solo podrá ceder el presente contrato previa autorización escrita por el municipio.

		REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE BOYACÁ MUNICIPIO DE LABRANZAGrande ALCALDÍA MUNICIPAL NIT. 800.099.206-8			
Proceso	Gestión Jurídica y Contractual	FORMATO DE CONTRATOS		Versión y Fecha	V4 Jjul-24
Procedimiento	Contractual			Código	3A-3.5-FR1

DECIMA TERCERA: SUBCONTRATACIÓN. El contratista solo podrá subcontratar con el visto bueno del contratante y aquello que no implique la Totalidad del objeto del presente contrato y dejándose plena constancia que se hace a plena responsabilidad del contratista, en los subcontratos autorizados. DECIMA CUARTA: Contratos Adicionales. Para el desarrollo eficaz del objeto contractual pactado, podrán ser suscritos contratos adicionales a este, cuyo valor será proporcional a la gestión, su complejidad y tiempos requeridos y su valor no podrá exceder en la Totalidad del 50% de la cuantía originalmente pactada. Será requisito indispensable para que pueda iniciarse su ejecución, su perfeccionamiento, adición y prórroga a la garantía única. DECIMA QUINTA: INTERPRETACIÓN, MODIFICACIÓN Y TERMINACIÓN UNILATERAL. Cuando surjan motivos posteriores al perfeccionamiento del contrato que hiciere necesaria la interpretación, modificación y terminación unilateral de este, se dará aplicación a lo dispuesto en los artículos 15, 16 y 17 de la Ley 80 de 1.993. DECIMA SEXTA: LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO. El presente contrato se liquidará de común acuerdo entre las partes, al cumplimiento del objeto del contrato a más tardar dentro de los 30 días siguientes contados a partir de la fecha de extinción de la vigencia del contrato o de la expedición del acto administrativo que ordene su terminación. También en esta etapa las partes acordarán los ajustes, revisiones y reconocimientos a que haya lugar. En el acta de liquidación constarán los acuerdos, conciliaciones y transacciones a que llegaren las partes para poner fin a las divergencias presentadas y poder declararse a paz y salvo. Para la liquidación se exigirá al contratista la extensión o ampliación, si es el caso, de la garantía del contrato para evaluar las obligaciones que deba cumplir con posterioridad a la extinción del mismo. DECIMA SÉPTIMA: LIQUIDACIÓN UNILATERAL. Si el contratista no se presenta a la liquidación, o las partes no llegan a acuerdo sobre el contenido de la misma, será practicada directa y unilateralmente por el Contratante y se adoptará por acto administrativo motivado, susceptible de recurso de reposición. DECIMA OCTAVA: TERMINACIÓN UNILATERAL ANTICIPADA. Las partes de común acuerdo manifiestan que si el contratista no presenta los requisitos para la ejecución del contrato en el término de 20 días hábiles, contados a partir de la fecha de la suscripción de este, se terminará pudiendo el contratante adjudicar o suscribir el contrato con otro proponente. DECIMA NOVENA. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES. El contratista con la suscripción del presente contrato afirma bajo juramento que no se halla incurso en ninguna de las inhabilidades e Incompatibilidades y demás prohibiciones previstas en la Constitución Política, en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993 y demás disposiciones vigentes. CLÁUSULA VIGÉSIMA: PERFECCIONAMIENTO Y REQUISITOS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO. El presente contrato se considera perfeccionado con la suscripción del mismo por las partes. Para la ejecución se requiere: 1. La existencia de la disponibilidad presupuestal. 2. La aprobación de la garantía única. 3) Publicación del contrato en la Gaceta Municipal, que se entenderá cumplido con la entrega de recibo de pago respectivo. VIGÉSIMA PRIMERA: SOLUCION DE CONTROVERSAS. Los conflictos que sucedan durante la ejecución del objeto contractual, se solucionarán preferiblemente mediante los mecanismos de conciliación y transacción. VIGÉSIMA SEGUNDA: LEGISLACIÓN APLICABLE. Además de las

<http://www.labranzagrande-boyaca.gov.co/>

Carrera 9 No. 8-05-Parque Principal

alcaldia@labranzagrande-boyaca.gov.co

Cel. 3202716652 COD_POSTAL No 151840

		REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE BOYACÁ MUNICIPIO DE LABRANZAGRANDE ALCALDÍA MUNICIPAL NIT. 800.099.206-8			
Proceso	Gestión Jurídica y Contractual	FORMATO DE CONTRATOS		Versión y Fecha	V4 Jjul-24
Procedimiento	Contractual			Código	3A-3.5-FR1

estipuladas en la Ley 80 de 1.993 y sus Decretos reglamentarios, este contrato se sujeta en sus partes a los prescritos en los decretos 165, 252 y 1086 de 1997. VIGÉSIMA TERCERA: DOCUMENTOS DEL CONTRATO. Forman parte integral de este contrato los siguientes documentos que legalmente se requieren: Propuesta técnica y económica por parte del contratista, hoja de vida, copia de afiliación a una E. P. S., copia de afiliación a un fondo de pensiones A. F. P. copia de la cédula de ciudadanía, copia de la libreta militar, copia de la tarjeta profesional, certificado de antecedentes disciplinarios vigente, certificado de paz y salvo fiscal vigente, certificado de antecedentes judiciales y de policía vigentes y los que se produzcan en el desarrollo del mismo. VIGÉSIMA CUARTA: DOMICILIOS: Por el municipio, en la carrera 9 No. 8-05, el parque principal de Labranzagrande, por el contratista en la xxx.

Para constancia se firma en Labranzagrande – Boyacá a los xx (xx) días del mes de xx del año dos mil veinticinco (2026).

Por el municipio,

El contratista,

JORGE ENRIQUE VANEGAS PULIDO
Alcalde Municipal

xxxxxx
C. C.

FIRMA DEL CONTRATO: El presente documento no requiere de impresión ni firma autógrafa o manuscrita. El presente contrato se entenderá perfeccionado con la aceptación de las partes en el SECOP II y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el Decreto 2364 de 2012 artículos 4 y 7). La aceptación del contrato a través del SECOP II, mediante el uso de la contraseña y el nombre de usuario, se considera una forma válida de firma electrónica

		REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE BOYACÁ MUNICIPIO DE LABRANZAGRANDE ALCALDÍA MUNICIPAL NIT. 800.099.206-8			
Proceso	Gestión Jurídica y Contractual	FORMATO DE CONTRATOS		Versión y Fecha	V4 Jjul-24
Procedimiento	Contractual			Código	3A-3.5-FR1

PROCESO CONTRACTUAL No. ML-SA-004 DE 2026

ANEXO No. 11

PFRESENTACIÓN DE LA OFERTA

Los oferentes deben presentar oferta, en la plataforma Secop 2, de la siguiente manera:

Deben organizar los documentos que soportan la propuesta y diligenciar en dos (2) carpetas digitales, y luego comprimir en archivos RAR, y presentar Así:

- 1) CARPETA 1. DOCUMENTOS DE LA OFERTA.** En una carpeta comprimida RAR, se debe introducir los requisitos, descritos en el pliego de la invitación, como “Documentos de la oferta” y adjuntar y aquí.

ÍTEM	DOCUMENTOS DE LA OFERTA
1	Anexo 01 – Carta De Presentación
2	Adjuntar Anexo 02 - Modelo De La Carta De Información De Unión Temporal O Consorcio
3	Adjuntar Anexo 03 - Experiencia Específica Del Proponente
4	Adjuntar copia de contratos y/ acta de liquidación, que acreditan la experiencia específica
5	Adjuntar Anexo 04 - Modelo De Certificación De Pago Aportes Sistema General De Seguridad Social, Parafiscales.
6	Adjuntar Anexo 05 - Declaración De Inhabilidades
7	Adjuntar Anexo No. 06 - Indicadores financieros
8	Adjuntar Anexo No. 07 - Apoyo a la industria nacional
9	Adjuntar Anexo No. 08 - Certificación Que Acredita La Calidad De MiPymes
10	Adjuntar Anexo No. 09 - Compromiso anticorrupción
11	Adjuntar Anexo No. 12 – Oferta Económica

<http://www.labranzagrande-boyaca.gov.co/>

Carrera 9 No. 8-05-Parque Principal

alcaldia@labranzagrande-boyaca.gov.co

Cel. 3202716652 COD_POSTAL No 151840

		REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE BOYACÁ MUNICIPIO DE LABRANZAGRANDE ALCALDÍA MUNICIPAL NIT. 800.099.206-8			
Proceso	Gestión Jurídica y Contractual	FORMATO DE CONTRATOS		Versión y Fecha	V4 Jjul-24
Procedimiento	Contractual			Código	3A-3.5-FR1

2. CARPETA 2. DOCUMENTOS DEL PROPONENTE En una carpeta comprimida RAR, se debe introducir los requisitos, descritos en el pliego de la invitación como “documentos del proponente” y adjuntar aquí.

ÍTEM	DOCUMENTOS DEL PROPONENTE
1	Adjuntar Póliza De Seriedad De La Oferta
2	Adjuntar Registro mercantil o certificado de existencia y representación legal
3	Adjuntar RUT. Del oferente y del representante legal
4	Adjuntar RUP - Vigente
5	Copia de la cédula de ciudadanía del representante legal
6	Certificado original del Sistema de Información y Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad –SIRI. De la entidad proponente y del Representante legal.
7	Certificado de antecedentes fiscales de la entidad proponente y del Representante legal.
8	Certificado de antecedentes Judicial del representante legal
9	Certificado de ausencia de medidas correctivas de la policía nacional del representante legal
10	Certificado de no presentar inhabilidad por delitos sexuales, contra menores de 18 años (Ley 1918 DE 2018) – del representante legal. Vigentes
11	Certificado de deudores alimentarios morosos REDAM – (Descargar en la Carpeta Ciudadana Digital) - Ley 2097 de 2021
12	Certificado de Libreta Militar: Hombre menores de 50 años, del representante legal de la persona jurídica o del consorcio o unión temporal, o de la persona natural, de ser el caso. – Si no aplica adjuntar documento en blanco con descripción de la razón por que no aplica